



ACUERDO No. 21 DEL 19/05/2022

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y de los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por medio de la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” y el Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.

Que el Acto Legislativo 05 de 2019 dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, y se distribuirán entre otros porcentajes, el 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

Que el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señala como objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación *“incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Podrán participar de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, proyectos con enfoque étnico diferencial que incluyan los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos étnicos”*.

Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 expresa que:

“ARTÍCULO 205. DISPONIBILIDAD INICIAL EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2021-2022. Con ocasión del cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020, para la incorporación de la disponibilidad inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021-2022, los conceptos de gasto modificados por el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley se homologarán de la siguiente forma:

(...)

3. Lo que correspondía al “Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación” será homologado a la “Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación” y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado.



Que las decisiones adoptadas por medio del presente Acuerdo se fundamentan en las convocatorias públicas, abiertas y competitivas financiadas con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y se rigen por las normas vigentes al momento de su apertura, tales como el Acto Legislativo 5 de 2019, Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías¹ (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

Que el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que, para estas asignaciones, se tendrán en cuenta las demandas territoriales expresadas en ejercicios de planeación y podrán conformar Comités Consultivos. El plan de convocatorias constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que los términos de referencia de las convocatorias deberán estructurarse a partir de las demandas territoriales incluidas en el plan bienal de convocatorias y establecer las condiciones de participación, las cuales contendrán, como mínimo: (i) las entidades a las que se dirige, (ii) las características de los proyectos de inversión, (iii) los montos o rangos de financiación y (iv) los criterios de evaluación y el cronograma. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la investigación y la innovación que promuevan el desarrollo regional.

Que el artículo 56 de la Ley ibídem dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

CONSIDERANDOS PARTICULARES

(i) SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO

1. Que, el 21 de abril de 2022 mediante correo electrónico el Viceministerio de Educación Superior comunica la designación de las 3 universidades que harán parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.
2. Que, el 22 de abril de 2022 mediante correo electrónico el secretario general de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN comunica la designación de los representantes de las IES privada ante el OCAD de CTel.
3. Que, el 2 de mayo de 2022 mediante radicado No. 20224800360611 el Dr. Omar Felipe Rangel Martínez subdirector general del Sistema General de Regalías (E) de la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, comunica a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel los representantes de las universidades públicas y privadas ante el OCAD de CTel del SGR.
4. Que, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020 la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, convocó a los miembros del OCAD de CTel para realizar la sesión de instalación del

¹ Parágrafo transitorio, artículo 1.2.1.2.25 Decreto 1821 de 2020.

Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con la finalidad de elegir al presidente y poner en conocimiento de los integrantes las funciones y responsabilidades que asumen con tal calidad.

(ii) SOLICITUDES DE AJUSTES DE COMPETENCIA DEL OCAD DE CTeI

1. Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance de este, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora.
2. Que el párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25. del Decreto 1821 de 2020 señala que “Entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías”.
3. Que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en cumplimiento de lo señalado previamente, publicó en el portal web del Sistema General de regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión.
4. Que los siguientes proyectos de inversión fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, los cuales requiere sustitución de fuentes del SGR.

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8 de 2021	2020000100540	CONFORMACIÓN DE PAISAJES GANADEROS PRODUCTIVOS CON BAJA HUELLA DE CARBONO Y ALTO BIENESTAR ANIMAL ORIENTADOS A LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR EN ANTIOQUIA	\$1,382,127,732.96	\$ 985,334,254.18	\$2,367,461,987.14

5. Que la Universidad Nacional en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100540, mediante radicado con consecutivo No. 20224020148622 del 21 de abril de 2022 y correo electrónico del 5 de mayo de 2022 solicitó un ajuste relacionado con “Inclusión o cambio de fuentes SGR”, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Antioquia bienio 2021 – 2022, a la Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, dado que los saldos de la asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

(iii) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No.18 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI-AMBIENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y

Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 49 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país.
4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2022000100037	DESARROLLO DE UN SISTEMA SOSTENIBLE PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL RÍO MAGDALENA UTILIZANDO TECNOLOGÍAS DE BIORREMEDIACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO BOLÍVAR	\$11,404,951,224.00	\$108,000,000.00	\$11,512,951,224.00	96.00
2	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100535	DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA MITIGACIÓN DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO GENERADOS POR LA GANADERÍA BOVINA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA BOLÍVAR SUCRE	\$19,906,880,779.00	\$72,000,000.00	\$19,978,880,779.00	95.00
3	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2022000100032	IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS SUBACUÁTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS SUSTENTABLES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, CAUCA Y NARIÑO.	\$20,600,000,000.00	\$120,000,000.00	\$20,720,000,000.00	95.00

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
4	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2022000100019	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y LA GUAJIRA	\$10,859,199,952.00	\$133,934,208.00	\$10,993,134,160.00	94.50
5	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA CORPOAMAZONIA	2022000100017	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA FENOLOGÍA DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS DEL SUR DE LA AMAZONIA PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE BIOECONOMÍA EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO CAQUETÁ	\$3,740,165,705.00	\$284,041,928.00	\$4,024,207,633.00	91.00
6	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	2021000100499	DESARROLLO DE UN MODELO TRANSACCIONAL DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL DE MÚLTIPLES AGENTES PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. PASTO	\$4,373,290,150.00	\$1,160,357,341.00	\$5,533,647,491.00	91.50
7	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2022000100012	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE AGRICULTURA INTELIGENTE Y AUTÓNOMA ENERGÉTICAMENTE PARA EL MONITOREO CONTINUO DE VARIABLES RELEVANTES ORIENTADA A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS DE ANTIOQUIA QUINDIO	\$7,272,345,724.00	\$3,635,702,842.00	\$10,908,048,566.00	88.00
8	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	2022000100050	ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIO AMBIENTAL DEL MERCURIO Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA SU REMOCIÓN EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAQUETÁ PUTUMAYO	\$5,315,367,819.00	\$1,950,036,521.00	\$7,265,404,340.00	84.50
9	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	2021000100524	ANÁLISIS DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN CON ABEJAS SILVESTRES SIN AGUIJÓN COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CAFETEROS DEL CORREDOR DE TRANSICIÓN ANDINOAMAZÓNICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2,944,343,856.00	\$512,230,000.00	\$3,456,573,856.00	81.50
10	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA CORPOAMAZONIA	2022000100043	DESARROLLO DE DINÁMICAS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA CADENA DE VALOR DE AÇAÍ (EUTERPE PRECATORIA) PROMOVRIENDO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ESPECIE SILVESTRE Y LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETÁ PUTUMAYO	\$3,800,000,000.00	\$66,487,742.00	\$ 3,866,487,742.00	78.00

(iv) SOLICITUDES DE PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI.

1. Que el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 estableció que se exceptúan los casos en los que por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se logre expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados en los seis (6) meses, caso en el cual las entidades u órganos podrán prorrogar hasta por doce (12) meses más lo estipulado en este párrafo.
2. Que el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 dispone que para aquellos proyectos de inversión aprobados que se encuentren dentro del término de los seis (6) meses para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, podrán solicitar prórroga de este plazo hasta por 12 meses, cuando por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se expida el acto administrativo referido. Esta prórroga deberá solicitarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del proyecto de inversión, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación y antes de que opere la liberación automática de los recursos
3. Que los siguientes proyectos que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitan la prórroga del plazo para el cumplimiento de los requisitos generales previos al inicio de la ejecución, así:

No.	EJECUTOR DESIGNADO	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	014 de 2022	31 de enero de 2022	2021000100184	Fortalecimiento del proceso de co-creación comunitaria en la gestión sostenible de los activos bioculturales en el departamento del Valle del Cauca.

(v) CONSIDERANDOS FINALES

1. Que de conformidad con los artículos 1.2.3.4.17. y 1.2.3.4.18. del Decreto 1821 de 2020, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho Órgano Colegiado, debiendo ser publicado en el aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación y se comunicará a las entidades involucradas.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con lo señalado por el artículo 10 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, con citación enviada a través de correo electrónico el 5 de mayo de 2022, convocó a sesión en la modalidad de no presencial a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, así como los demás puntos previstos en el orden del día aprobado en la sesión No. 21 del 12 de mayo de 2022.
3. Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta No. 21 del día diecinueve (19) de mayo de 2022, suscrita por la Presidencia y la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ACUERDA:

TÍTULO I

SOLICITUDES DE AJUSTES DE COMPETENCIA DEL OCAD DE CTel

ARTÍCULO 1. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes del SGR aprobadas, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTel 2021 por departamento a la Asignación CTel Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
202000100540	CONFORMACIÓN DE PAISAJES GANADEROS PRODUCTIVOS CON BAJA HUELLA DE CARBONO Y ALTO BIENESTAR ANIMAL ORIENTADOS A LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR EN ANTIOQUIA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.367.461.987,14
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021	\$526.074.089,01	2021-2022	\$526.074.089,01
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2022	\$415.837.142,61	2021-2022	\$415.837.142,61
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2023	\$372.356.053,86	2021-2022	\$372.356.053,86
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2024	\$67.860.447,48	2021-2022	\$67.860.447,48
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - Universidad Nacional sede Medellín	Propios	2021	\$155.300.230,29		
Empresas públicas - Universidad Nacional sede Medellín	Propios	2022	\$187.822.648,59		
Empresas públicas - Universidad Nacional sede Medellín	Propios	2023	\$187.822.648,59		
Empresas públicas - Universidad Nacional sede Medellín	Propios	2024	\$90.255.393,70		
Privadas - Asobrangus	Propios	2021	\$13.216.666,75		
Privadas - Asobrangus	Propios	2022	\$17.622.222,33		
Privadas - Asobrangus	Propios	2023	\$17.622.222,33		
Privadas - Asobrangus	Propios	2024	\$ 4.405.555,58		
Privadas - Asogauca	Propios	2021	\$ 9.833.333,25		
Privadas - Asogauca	Propios	2022	\$13.111.111,00		
Privadas - Asogauca	Propios	2023	\$13.111.111,00		
Privadas - Asogauca	Propios	2024	\$ 3.277.777,75		
Privadas - ATUN	Propios	2021	\$10.241.666,75		
Privadas - ATUN	Propios	2022	\$13.655.555,67		
Privadas - ATUN	Propios	2023	\$13.655.555,67		

Privadas - ATUN	Propios	2024	\$ 3.413.888,92
Privadas - Central Ganadera	Propios	2021	\$16.458.333,25
Privadas - Central Ganadera	Propios	2022	\$21.944.444,33
Privadas - Central Ganadera	Propios	2023	\$21.944.444,33
Privadas - Central Ganadera	Propios	2024	\$5.486.111,08
Privadas - Colanta	Propios	2021	\$17.075.000,00
Privadas - Colanta	Propios	2022	\$22.766.666,67
Privadas - Colanta	Propios	2023	\$22.766.666,67
Privadas - Colanta	Propios	2024	\$ 5.691.666,67
Privadas - Universidad CES	Propios	2021	\$24.208.333,25
Privadas - Universidad CES	Propios	2022	\$32.277.777,67
Privadas - Universidad CES	Propios	2023	\$32.277.777,67
Privadas - Universidad CES	Propios	2024	\$ 8.069.444,42
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos –ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$1,382,127,732,96	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			Valor SGR	\$1,382,127,732,96
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

TÍTULO II

CONVOCATORIA No. 18 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI-AMBIENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.

ARTÍCULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100037	DESARROLLO DE UN SISTEMA SOSTENIBLE PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL RÍO MAGDALENA UTILIZANDO TECNOLOGÍAS DE BIORREMEDIACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LOS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11,512,951,224.00

DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO BOLÍVAR			
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$3,727,567,070.00
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$1,974,908,542.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$3,727,567,070.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$1,974,908,542.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 11,404,951,224.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	\$18,000,000.00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2023	\$18,000,000.00
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2022	\$18,000,000.00
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2023	\$18,000,000.00
Privadas - Universidad Autónoma del Caribe	Propios	2022	\$18,000,000.00
Privadas - Universidad Autónoma del Caribe	Propios	2023	\$18,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 5,702,475,612.00	N.A.	\$ 0.00	2023-2024
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 5,702,475,612.00	N.A.	\$ 0.00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		Valor SGR	\$ 11,404,951,224.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 11.404.951.224	\$ 108.000.000	\$ 11.512.951.224
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 11.404.951.224	\$ 108.000.000	\$ 11.512.951.224

ARTÍCULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100535	DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA MITIGACIÓN DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO GENERADOS POR LA GANADERÍA BOVINA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA BOLÍVAR SUCRE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$19,978,880,779.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOLÍVAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 5,525,796,599.34
Departamentos - BOLÍVAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 1,109,272,993.66
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 5,526,252,599.33
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 1,109,652,993.67
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 5,526,252,599.33
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 1,109,652,993.67
Valor Aprobado por el OCAD					\$ 19,906,880,779.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	\$ 18,000,000.00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2023	\$ 18,000,000.00
Privadas - Fundación Sahed	Propios	2022	\$ 18,000,000.00
Privadas - Fundación Sahed	Propios	2023	\$ 18,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 6,635,069,593.00	N.A.	\$ 0.00	2023 -2024
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 6,635,905,593.00	N.A.	\$ 0.00	2023 -2024
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 6,635,905,593.00	N.A.	\$ 0.00	2023 -2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		Valor SGR	\$ 19,906,880,779.00	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR	\$ -
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión	

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 19.906.880.779	\$ 72.000.000	\$19.978.880.779
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 19.906.880.779	\$ 72.000.000	\$19.978.880.779

ARTÍCULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100032	IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS SUBACUÁTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS SUSTENTABLES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, CAUCA Y NARIÑO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$20,720,000,000.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$4,412,400,000.00
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$2,418,000,000.00
Departamentos – CHOCÓ		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$4,430,400,000.00
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$2,436,000,000.00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$4,455,200,000.00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$2,448,000,000.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 20,600,000,000.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – NARIÑO	Propios	2022	\$12,000,000.00
Departamentos – NARIÑO	Propios	2023	\$12,000,000.00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Chocó UTCH	Propios	2022	\$12,000,000.00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Chocó UTCH	Propios	2023	\$12,000,000.00
Privadas - Geam Consultores	Propios	2022	\$12,000,000.00
Privadas - Geam Consultores	Propios	2023	\$12,000,000.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia UCC	Propios	2022	\$12,000,000.00

Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia UCC	Propios	2023	\$12,000,000.00			
Privadas - Universidad del Atlántico	Propios	2022	\$12,000,000.00			
Privadas - Universidad del Atlántico	Propios	2023	\$12,000,000.00			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 6,830,400,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023-2024
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 6,866,400,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023-2024
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 6,903,200,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE NARIÑO		Valor SGR	\$ 20,600,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 20.600.000.000	\$ 120.000.000	\$20.720.000.000
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 20.600.000.000	\$ 120.000.000	\$20.720.000.000

ARTÍCULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100019	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y LA GUAJIRA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10,993,134,160.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$4,309,655,323.50
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$1,119,944,652.50

Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$4,309,655,323.50
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$1,119,944,652.50
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 10,859,199,952.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Corpoguajira	Propios	2022	\$18,000,000.00
Empresas públicas - Corpoguajira	Propios	2023	\$18,000,000.00
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2022	\$48,967,104.00
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2023	\$48,967,104.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 5,429,599,976.00	N.A.	\$ 0.00	2023-2024
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 5,429,599,976.00	N.A.	\$ 0.00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Valor SGR		\$	10,859,199,952.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR		\$	-
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	\$ 10.859.199.952	\$ 133.934.208	\$10.993.134.160
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 10.859.199.952	\$ 133.934.208	\$10.993.134.160

ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100017	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA FENOLOGÍA DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS DEL SUR DE LA AMAZONIA PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE BIOECONOMÍA EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO CAQUETÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4,024,207,633.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$776,411,526.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$524,195,122.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$569,476,204.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$776,411,526.00
Departamentos – PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$524,195,123.00
Departamentos – PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$569,476,204.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 3,740,165,705.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – PUTUMAYO	Aportes en especie	2024	\$10,000,000.00
Empresas públicas - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Propios	2022	\$85,740,909.00
Empresas públicas - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Propios	2023	\$85,740,910.00
Empresas públicas - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA	Propios	2024	\$85,740,909.00
Privadas - Instituto Tecnológico del Putumayo-ITP	Propios	2022	\$4,204,800.00
Privadas - Instituto Tecnológico del Putumayo-ITP	Propios	2023	\$8,409,600.00
Privadas - Instituto Tecnológico del Putumayo-ITP	Propios	2024	\$4,204,800.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 1,870,082,852.00	N.A.	\$ 0.00	2025-2026
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 1,870,082,853.00	N.A.	\$ 0.00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA			Valor SGR	\$ 3,740,165,705.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA	\$ 3.740.165.705	\$284.041.928	\$4.024.207.633
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 3.740.165.705	\$ 284.041.928	\$4.024.207.633

ARTÍCULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100499	DESARROLLO DE UN MODELO TRANSACCIONAL DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL DE MÚLTIPLES AGENTES PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. PASTO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5,533,647,491.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$1,249,614,407.00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$1,047,559,033.00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2024	\$1,017,199,668.00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2025	\$729,222,508.00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2026	\$329,694,534.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 4,373,290,150.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Hospital Universitario Departamental de Nariño	Propios	2022	\$4,997,184.00
Empresas públicas - Hospital Universitario Departamental de Nariño	Propios	2023	\$14,991,552.00
Empresas públicas - Hospital Universitario Departamental de Nariño	Propios	2025	\$3,824,352.00
Empresas públicas - Hospital Universitario Departamental de Nariño	Propios	2026	\$3,824,352.00
Empresas públicas - Servicio público de alumbrado SEPAL S.A.	Propios	2022	\$1,504,000.00
Empresas públicas - Servicio público de alumbrado SEPAL S.A.	Propios	2023	\$9,024,000.00
Empresas públicas - Servicio público de alumbrado SEPAL S.A.	Propios	2024	\$9,024,000.00
Empresas públicas - Servicio público de alumbrado SEPAL S.A.	Propios	2025	\$9,024,000.00
Empresas públicas - Servicio público de alumbrado SEPAL S.A.	Propios	2026	\$4,512,000.00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2022	\$165,049,464.00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2023	\$69,668,496.00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2024	\$73,808,976.00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2025	\$44,979,888.00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2026	\$22,489,944.00
Privadas - ASC Ingeniería S.A. E.S.P.	Propios	2022	\$6,927,388.00
Privadas - ASC Ingeniería S.A. E.S.P.	Propios	2023	\$31,277,712.00

Privadas - ASC Ingeniería S.A. E.S.P.	Propios	2024	\$10,031,840.00
Privadas - ASC Ingeniería S.A. E.S.P.	Propios	2025	\$10,031,840.00
Privadas - ASC Ingeniería S.A. E.S.P.	Propios	2026	\$5,015,920.00
Privadas - Universidad CESMAG	Propios	2022	\$118,040,000.00
Privadas - Universidad CESMAG	Propios	2023	\$42,080,000.00
Privadas - Universidad CESMAG	Propios	2024	\$22,080,000.00
Privadas - Universidad CESMAG	Propios	2025	\$22,080,000.00
Privadas - Universidad CESMAG	Propios	2026	\$11,040,000.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia – sede Pasto	Propios	2023	\$66,378,168.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia – sede Pasto	Propios	2024	\$66,378,168.00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2022	\$32,554,262.00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2023	\$65,108,524.00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2024	\$65,108,524.00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2025	\$65,108,524.00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2026	\$32,554,263.00
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2023	\$17,280,000.00
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2024	\$21,600,000.00
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2025	\$8,640,000.00
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2026	\$4,320,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 - Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 4,373,290,150.00	N.A.	\$ 0.00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE NARIÑO		Valor SGR	\$	4,373,290,150.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$	-
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	\$ 4.373.290.150	\$ 1.160.357.341	\$5.533.647.491
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 4.373.290.150	\$ 1.160.357.341	\$5.533.647.491

ARTÍCULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100012	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE AGRICULTURA INTELIGENTE Y AUTÓNOMA ENERGÉTICAMENTE PARA EL MONITOREO CONTINUO DE VARIABLES RELEVANTES ORIENTADA A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS DE ANTIOQUIA QUINDÍO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10,908,048,566.00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
		Cronograma		

		MGA	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$1,440,776,324.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$1,440,776,324.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$1,440,776,324.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2025	\$1,440,776,324.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$33,912,441.75
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$361,809,745.25
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$649,594,135.25
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2025	\$463,924,105.75
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 7,272,345,724.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Aportes en especie	2022	\$70,327,302.00
Departamentos - ANTIOQUIA	Aportes en especie	2023	\$70,327,302.00
Departamentos - ANTIOQUIA	Aportes en especie	2024	\$70,327,302.00
Departamentos - ANTIOQUIA	Aportes en especie	2025	\$70,327,302.00
Departamentos - QUINDÍO	Aportes en especie	2022	\$33,600,000.00
Departamentos - QUINDÍO	Aportes en especie	2023	\$33,600,000.00
Departamentos - QUINDÍO	Aportes en especie	2024	\$33,600,000.00
Departamentos - QUINDÍO	Aportes en especie	2025	\$33,600,000.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	\$371,129,496.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2023	\$512,796,163.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2024	\$1,017,796,163.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2025	\$992,796,163.00
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2022	\$68,868,843.00
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2023	\$85,535,602.00
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2024	\$85,535,602.00
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2025	\$85,535,602.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible – Convocatorias	2021-2022	\$ 5,763,105,296.00	N.A.	\$ 0.00	2025-2026

Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 1,509,240,428.00	N.A.	\$ 0.00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Valor SGR	\$ 7,272,345,724.00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR	\$ -		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 7.272.345.724	\$ 3.635.702.842	\$10.908.048.566
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 7.272.345.724	\$ 3.635.702.842	\$10.908.048.566

ARTÍCULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100050	ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIO AMBIENTAL DEL MERCURIO Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA SU REMOCIÓN EN LA CUENCA ALTA DEL RIO CAQUETÁ CAQUETÁ PUTUMAYO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7,265,404,340.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022		\$2,441,980,355.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023		\$513,229,602.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2024		\$765,547,516.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022		\$1,046,563,010.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023		\$219,955,544.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2024		\$328,091,792.00
Valor Aprobado por el OCAD					\$ 5,315,367,819.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CAQUETÁ	Aportes en especie	2022	\$10,466,222.00
Empresas públicas – CORPOAMAZONIA	Aportes en especie	2024	\$26,165,556.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Aportes en especie	2022	\$380,474,526.00

Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Aportes en especie	2023	\$347,856,260.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Aportes en especie	2024	\$357,326,470.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Aportes en especie	2022	\$117,670,560.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Aportes en especie	2023	\$117,670,560.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Aportes en especie	2024	\$117,670,560.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL-SEDE LETICIA	Propios	2022	\$331,043,221.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL-SEDE LETICIA	Propios	2023	\$71,846,293.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL-SEDE LETICIA	Propios	2024	\$71,846,293.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 3,720,757,473.00	N.A.	\$ 0.00	2025-2026
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 1,594,610,346.00	N.A.	\$ 0.00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Valor SGR		\$	5,315,367,819.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR		\$	-
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 5.315.367.819	\$ 1.950.036.521	\$7.265.404.340
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 5.315.367.819	\$ 1.950.036.521	\$7.265.404.340

ARTÍCULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100524	ANÁLISIS DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN CON ABEJAS SILVESTRES SIN AGUIJÓN COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CAFETEROS DEL CORREDOR DE TRANSICIÓN ANDINOAMAZÓNICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,456,573,856.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$1,862,365,514.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$1,081,978,342.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2,944,343,856.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Entidades Públicas - Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM	Propios	2022	\$89,160,000.00
Entidades Públicas - Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM	Propios	2023	\$89,160,000.00
Privadas - Conservación Internacional Colombia	Propios	2022	\$216,955,000.00
Privadas - Conservación Internacional Colombia	Propios	2023	\$116,955,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 2,944,343,856.00	N.A.	\$ 0.00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM		Valor SGR	\$ 2,944,343,856.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	\$ 2.944.343.856	\$ 512.230.000	\$3.456.573.856
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 2.944.343.856	\$ 512.230.000	\$3.456.573.856

ARTÍCULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100043	DESARROLLO DE DINÁMICAS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA CADENA DE VALOR DE AÇAÍ (EUTERPE PRECATORIA) PROMOVRIENDO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ESPECIE SILVESTRE Y LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETÁ PUTUMAYO	ID 59 – CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$3,866,487,742.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CAQUETÁ		SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$726,409,971.00
Departamentos – CAQUETÁ		SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$844,549,752.00
Departamentos – CAQUETÁ		SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$325,505,061.00

Departamentos – PUTUMAYO	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$700,693,869.00
Departamentos – PUTUMAYO	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$898,383,018.00
Departamentos – PUTUMAYO	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$304,458,329.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 3,800,000,000.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – PUTUMAYO	Aportes en especie	2023	\$10,000,000.00
Empresas públicas – Instituto Tecnológico del Putumayo	Propios	2023	\$16,819,200.00
Entidades públicas – CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA	Propios	2022	\$10,000,000.00
Privadas – Distriamazon	Propios	2022	\$29,668,542.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 1,896,464,784.00	N.A.	\$ 0.00	2025-2026
Departamentos – PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021-2022	\$ 1,903,535,216.00	N.A.	\$ 0.00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA			Valor SGR	\$	3,800,000,000.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$	-
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA	\$ 3.800.000.000	\$ 66.487.742	\$3.866.487.742
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 3.800.000.000	\$ 66.487.742	\$3.866.487.742



ARTÍCULO 12. Las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados en los artículos anteriores serán responsables de la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, en observancia y cumplimiento de las normas contractuales que le sean aplicables, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el suministro de la información a los órganos de control y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, utilizando las plataformas que se definen para tales efectos.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, los departamentos que soliciten al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la designación para la vigilancia de la correcta ejecución del proyecto de inversión en los términos del artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, deberán remitir a la Secretaría Técnica, la solicitud acompañada de la justificación técnica, administrativa y financiera y la idoneidad para realizar las actividades definidas.

ARTÍCULO 13. Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública vigente y las demás normas legales vigentes; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

Las entidades ejecutoras deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías (SPGR), para realizar la gestión de la ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Cuando la entidad ejecutora sea de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

Corresponde al representante legal de la entidad ejecutora, o quien haga sus veces o su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad. En consecuencia, serán responsables disciplinaria, fiscal y penalmente por el manejo de tales apropiaciones en los términos de las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 14. El presupuesto del Sistema General de Regalías es un sistema de caja lo que significa que los ingresos se contabilizan dependiendo del recaudo generado por la explotación de los recursos naturales no renovables, y los gastos se contabilizan en función de los pagos que se efectúan, razón por la cual es imperativo ser mesurados en la estructuración de la arquitectura financiera del proyecto, toda vez que si el recaudo proyectado mediante el plan de recursos no se logra, las entidades deberán responder a sus obligaciones contractuales con recursos de otras fuentes.

ARTÍCULO 15. Es responsabilidad de las entidades designadas ejecutoras, la verificación del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución conforme al parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

TÍTULO VI

PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI

ARTÍCULO 16. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100184 denominado *“Fortalecimiento del proceso de co-creación comunitaria en la gestión sostenible de los activos bioculturales en el Departamento del Valle del Cauca”*, por el término de dos (2) meses solicitados para expedir el acto administrativo, contados a partir de la publicación del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1.2.3.4.18 del Decreto 1821 de 2020.

TÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 17. PUBLICAR el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas sobre las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 21 del 12 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 18. COMUNÍQUESE el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas, a cada una de las entidades designadas como ejecutoras y a las instancias públicas designadas para la contratación de la interventoría, cuando aplique, de los proyectos sometidos a consideración del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 21 del 12 de mayo de 2022, de conformidad con el numeral 15 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el diecinueve (19) de mayo del 2022.



Luis Fernando Gaviria Trujillo
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN


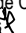


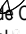




Nelson Andrés Calderón Guzmán
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Fecha de la sesión del OCAD: (12-05-2022)

Fecha de firma del Acta No. 21 soporte del presente acuerdo: (19-05-2022)

Proyectó: Viviana Marcela Marín Cabrera 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: María Paula Afanador Bastida 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Andrés Antonio Fernández Naranjo 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Juan Sebastián Araque Herrera 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Paola Andrea García Aristizábal 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Juan David Pinzón Cabrera 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Irina Alexandra Arroyo 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel